

	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	Código: GADF-F-025
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 001
	FORMATO	Fecha: 14/11/2013
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	

**ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MONITOREO DE MEDIOS MASIVOS DE NIVEL NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL, DIARIAMENTE Y DE LUNES A DOMINGO DE LOS DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN (RADIO, PRENSA, TELEVISIÓN, REVISTAS, PÁGINAS DE INTERNET ETC.) CON LA SELECCIÓN, ANÁLISIS Y CLASIFICACIÓN, REPORTANDO Y EMITIENDO ALERTAS EN TIEMPO REAL DE INFORMACIÓN DE NOTICIAS Y EVENTOS RELACIONADOS CON LAS DIFERENTES SECTORES DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PAÍS (CARRETEROS, PUERTOS, FÉRREOS, AEROPUERTOS), CON MONITOREO BÁSICO, REPORTES DE ESTUDIO DE INCIDENCIA, ESTUDIOS DE INCIDENCIA MENSUAL EN MODALIDAD 7 X 24.**

## **1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACION.**

Mediante el Decreto 4165 de 2011 se modificó la denominación y naturaleza jurídica del Instituto Nacional de Concesiones por la de Agencia Nacional de Infraestructura, Agencia Nacional Estatal de Naturaleza Especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y técnica, adscrita al Ministerio de Transporte, cuyo objeto consiste en "... *planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Público Privada –APP, para el diseño, construcción, mantenimiento, operación, administración y/o explotación de la infraestructura pública de transporte en todos sus modos y de los servicios conexos o relacionados y el desarrollo de asociación público privada para otro tipo de infraestructura pública cuando así lo determine expresamente el Gobierno Nacional respecto de infraestructuras semejantes...*"

Que de conformidad con lo establecido en artículo 18 del Decreto 4165 de 2011, son funciones de la Vicepresidencia Administrativa y Financiera "...2. Dirigir los asuntos administrativos, financieros y de recursos humanos de la entidad; 3. Ejecutar los procesos de presupuesto, contabilidad, tesorería, gestión financiera institucional y gestión documental;...8. Administrar la gestión de archivo y correspondencia de todos los procesos y áreas de la entidad. 11. Dirigir, controlar y coordinar las actividades relacionadas con proveedores, la adquisición, almacenamiento, custodia, mantenimiento, distribución e inventarios de los elementos, equipos y demás bienes necesarios para el funcionamiento de la Agencia".

Para asegurar el cumplimiento de estos fines esenciales, la Agencia Nacional de Infraestructura, debe disponer de los medios necesarios para garantizar el suministro de recursos y equipos necesarios para que las diferentes áreas misionales y de apoyo cuenten con los elementos necesarios para el cumplimiento de sus funciones en debida forma, lo cual redundará en el buen servicio a los usuarios internos y externos de la Entidad; para cumplir con estos propósitos se requiere la contratación de los servicios de monitoreo de medios de prensa masivo hablada y escrita.

En este sentido, el seguimiento de medios se ha constituido en una herramienta fundamental para la consulta y medición de la gestión que adelanta la Agencia Nacional de Infraestructura, permitiendo realizar una medición real y permanente a un mayor número de medios masivos de comunicación del orden nacional, regional y local que generará la posibilidad de conocer el cubrimiento de las noticias y principales hechos que originen noticias del sector de infraestructura de transporte en el país.

*ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MONITOREO DE MEDIOS MASIVOS DE NIVEL NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL, DIARIAMENTE Y DE LUNES A DOMINGO DE LOS DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN (RADIO, PRENSA, TELEVISIÓN, REVISTAS, PÁGINAS DE INTERNET ETC.) CON LA SELECCIÓN, ANÁLISIS Y CLASIFICACIÓN, REPORTANDO Y EMITIENDO ALERTAS EN TIEMPO REAL DE INFORMACIÓN DE NOTICIAS Y EVENTOS RELACIONADOS CON LAS DIFERENTES SECTORES DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PAÍS (CARRETEROS, PUERTOS, FÉRREOS, AEROPUERTOS), CON MONITOREO BÁSICO, REPORTES DE ESTUDIO DE INCIDENCIA, ESTUDIOS DE INCIDENCIA MENSUAL EN MODALIDAD 7 X 24.*

Con la globalización de los medios de comunicación y de las nuevas tecnologías existe una tendencia de nuevos medios y nuevos espacios en los cuales la comunicación es inmediata y por ello se requiere contar con el seguimiento y monitoreo constante las 24 horas del día, los siete días de la semana; el internet ha fortalecido los canales de comunicación a través de la oferta de nuevos espacios, lo cual facilita la convergencia de medios de tal manera que las noticias circulan en tiempo real y es debido a la existencia de esta dinámica de inmediatez que se requiere contar con una herramienta de revisión y análisis en los principales medios de comunicación de manera permanente.

Los medios de comunicación generan información relacionada con la Agencia Nacional de Infraestructura, la cual debe ser consultada por la Oficina de Comunicaciones, que tiene como función comunicarla a las diferentes áreas y realizar el respectivo análisis cuantitativo y cualitativo; en este escenario, si la Agencia realizara directamente este monitoreo debería contratar por lo menos suscripciones a los 38 periódicos de circulación nacional y regional, a las 16 principales revistas de circulación semanal, así como contar con el recurso humano necesario para monitorear todos los programas de opinión y los noticieros que se transmiten a través de la radio y la televisión, lo que implicaría una gran inversión de recursos económicos y un número importante de servidores.

Es función también de la Oficina de Comunicaciones establecer y ejecutar las estrategias de socialización de la gestión de la entidad, comunicación y divulgación e identificar oportunidades de divulgación que contribuyan a la ejecución de los ejes misionales de la ANI, lo cual se debe apoyar en la actividad de seguimiento a medios de comunicación, por medio de la identificación de temas, escenarios, medios y periodistas que dentro de los planes de acción permitan generar una comunicación asertiva, formar opinión y promover los temas de interés de la Agencia.

Considerando lo anterior, La Agencia Nacional de Infraestructura requiere contratar la prestación del servicio de monitoreo de medios de prensa hablada y escrita relacionados con las noticias de infraestructura de transporte con una empresa con amplia experiencia que cuente con la capacidad administrativa, equipos y logística para cumplir con calidad, inmediatez y efectividad el objeto del contrato.

Que en el presente documento se describen las bases técnicas, económicas, financieras, legales y contractuales, que el PROPONENTE debe tener en cuenta para elaborar y presentar la propuesta, por lo anterior, se solicita elaborar la propuesta con la metodología señalada con el objeto de obtener claridad en los ofrecimientos que permitan una escogencia objetiva.

Considerando lo anterior y dado que este servicio se requiere, fueron incluidos en el plan de compras de la presente vigencia fiscal 2016, por lo que se cuenta con la disponibilidad presupuestal del rubro presupuestal 2-0-4-7-6 Otros Gastos por impresos y publicaciones.



**ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MONITOREO DE MEDIOS MASIVOS DE NIVEL NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL, DIARIAMENTE Y DE LUNES A DOMINGO DE LOS DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN (RADIO, PRENSA, TELEVISIÓN, REVISTAS, PÁGINAS DE INTERNET ETC.) CON LA SELECCIÓN, ANÁLISIS Y CLASIFICACIÓN, REPORTANDO Y EMITIENDO ALERTAS EN TIEMPO REAL DE INFORMACIÓN DE NOTICIAS Y EVENTOS RELACIONADOS CON LAS DIFERENTES SECTORES DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PAÍS (CARRETEROS, PUERTOS, FÉRREOS, AEROPUERTOS), CON MONITOREO BÁSICO, REPORTES DE ESTUDIO DE INCIDENCIA, ESTUDIOS DE INCIDENCIA MENSUAL EN MODALIDAD 7 X 24.**

## **2. OBJETO A CONTRATAR Y SUS ESPECIFICACIONES TECNICAS – RELACIÓN ESTRATÉGICA DEL OBJETO CONTRACTUAL CON LA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL**

Mediante el presente proceso de contratación de mínima cuantía, se pretende celebrar un contrato de servicio, en virtud del cual el proponente adjudicatario se obligará para con la Agencia Nacional de Infraestructura a desarrollar y prestar los servicios en los términos que se fijan a continuación:

**2.1. OBJETO:** EL CONTRATISTA se obliga para con la Agencia Nacional de Infraestructura a prestar los Servicios de monitoreo de medios masivos de nivel nacional, regional y local, diariamente y de lunes a domingo de los diferentes medios de comunicación (Radio, Prensa, Televisión, Revistas, Páginas de Internet etc.) con la selección, análisis y clasificación, reportando y emitiendo alertas en tiempo real de información de noticias y eventos relacionados con las diferentes sectores de la infraestructura del país (Carreteros, Puertos, Férreos, Aeropuertos), con monitoreo básico, reportes de estudio de incidencia, estudios de incidencia mensual en modalidad 7 x 24.

**2.2. CLASIFICACIÓN UNSPSC:** El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

<b>Clasificación UNSPSC</b>	<b>Segmento</b>	<b>Familia</b>	<b>Clase</b>	<b>Producto</b>
82111902	Servicios Editoriales De Diseño Artes Gráficas y Bellas Artes	Escritura y Traducciones	Servicios de Noticia y Publicidad	Servicios de Boletines informativos de interés especial
82111901	Servicios Editoriales De Diseño Artes Gráficas y Bellas Artes	Escritura y Traducciones	Servicios de Noticia y Publicidad	Servicios de comunicaciones de prensa

**2.3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS O ALCANCE DEL OBJETO:** Para el cumplimiento del objeto de la presente contratación, el contratista deberá prestar a la Agencia Nacional de Infraestructura, los servicios que contengan como mínimo las siguientes características:

### **A. ASUNTOS**

*ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MONITOREO DE MEDIOS MASIVOS DE NIVEL NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL, DIARIAMENTE Y DE LUNES A DOMINGO DE LOS DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN (RADIO, PRENSA, TELEVISIÓN, REVISTAS, PÁGINAS DE INTERNET ETC.) CON LA SELECCIÓN, ANÁLISIS Y CLASIFICACIÓN, REPORTANDO Y EMITIENDO ALERTAS EN TIEMPO REAL DE INFORMACIÓN DE NOTICIAS Y EVENTOS RELACIONADOS CON LAS DIFERENTES SECTORES DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PAÍS (CARRETEROS, PUERTOS, FÉRREOS, AEROPUERTOS), CON MONITOREO BÁSICO, REPORTES DE ESTUDIO DE INCIDENCIA, ESTUDIOS DE INCIDENCIA MENSUAL EN MODALIDAD 7 X 24.*

La información diaria objeto de seguimiento consiste en todas las noticias, informaciones, editoriales, artículos de opinión, contenidos, denuncias, gráficos y/o caricaturas que mencionen los temas relacionados con el sector de la infraestructura del país, sin perjuicio de que, durante la ejecución del contrato, los mismos pueda ser especificados, ampliados, reducidos o modificados por parte de la supervisión del contrato.

Las entidades que se relacionan con los temas de infraestructura entre otras son: Agencia Nacional de Infraestructura, Ministerio de Transporte, Instituto Nacional de Vías, Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena, Cormagdalena; Superintendencia de Puertos y Transporte, Supertransporte; Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional y demás temas del Sector, del Gobierno, entidades, gremios y empresas que tengan relación con el sector Transporte y la infraestructura.

Estos son algunos de los temas que se deben monitorear, los cuales puedan variar a solicitud del supervisor del contrato:

- Agencia Nacional de Infraestructura: Concesiones viales, aéreas, férreas, portuarias y otras.
- Aeronáutica Civil – AEROCIVIL: Transporte Aéreo y todo el tema de aeropuertos.
- Instituto Nacional de Vías – INVIAS: Túneles, puentes, viaductos, vías primarias, secundarias y terciarias, peajes nacionales.
- Superintendencia de Puertos y Transporte: Control en temas de transporte marítimo, fluvial, terrestre, férreo y aéreo.
- Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional (antes Policía de Carreteras)
- Fondo de Prevención Vial
- Sociedades Portuarias: Cartagena, Barranquilla, Santa Marta, Buenaventura y otras en Colombia.
- Sistemas Integrados de Transporte Masivo
- Acuerdos para la Prosperidad y Noticieros del Senado y Cámara – Temas de Transporte, Tránsito e infraestructura.
- Accidentalidad en vías nacionales y locales y seguridad vial
- Estado de las Vías Nacionales: Invierno, pavimentos, estado de las vías.
- Cámara Colombiana de Infraestructura
- Recursos e Inversión en Infraestructura Vial
- Avisos de Ley que tengan que ver con el sector Transporte: contratación, licitaciones, edictos.

## **B. MEDIOS OBJETO DE MONITOREO**

 <b>ANI</b> Agencia Nacional de <b>Infraestructura</b>	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	Código: GADF-F-025
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 001
	FORMATO	Fecha: 14/11/2013
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	

**ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MONITOREO DE MEDIOS MASIVOS DE NIVEL NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL, DIARIAMENTE Y DE LUNES A DOMINGO DE LOS DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN (RADIO, PRENSA, TELEVISIÓN, REVISTAS, PÁGINAS DE INTERNET ETC.) CON LA SELECCIÓN, ANÁLISIS Y CLASIFICACIÓN, REPORTANDO Y EMITIENDO ALERTAS EN TIEMPO REAL DE INFORMACIÓN DE NOTICIAS Y EVENTOS RELACIONADOS CON LAS DIFERENTES SECTORES DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PAÍS (CARRETEROS, PUERTOS, FÉRREOS, AEROPUERTOS), CON MONITOREO BÁSICO, REPORTES DE ESTUDIO DE INCIDENCIA, ESTUDIOS DE INCIDENCIA MENSUAL EN MODALIDAD 7 X 24.**

Los medios de comunicación objeto del monitoreo son prensa nacional, regional y local, radio nacional, regional y local; televisión nacional, local y regional; revistas nacionales y regionales; e Internet.

Los medios objetos de monitoreo, sin perjuicio de que, durante la ejecución del contrato, pueden ser más y los mismos puedan ser especificados, ampliados, reducidos o modificados por parte de la Supervisión del contrato:

### **1. MEDIOS ESCRITOS (PRENSA) Y REVISTAS INSERTAS**

- EL TIEMPO
- PORTAFOLIO
- EL ESPECTADOR
- LA REPÚBLICA
- EL NUEVO SIGLO
- EL COLOMBIANO
- EL PAÍS
- EL HERALDO
- VANGUARDIA LIBERAL
- LA PATRIA
- EL UNIVERSAL
- EL MUNDO
- LA OPINIÓN
- EL NUEVO DIA
- EL LIBERAL
- EL INFORMADOR
- MERIDIANO DE CORDOBA
- EL MERIDIANO DE SUCRE
- LA NACIÓN
- HOY DIARIO DEL MAGDALENA TARDE PEREIRA
- DIARIO DEL HUILA
- OCCIDENTE
- LA LIBERTAD
- DIARIO DEL OTÚN
- DIARIO DEL SUR
- CRÓNICA QUINDIO
- VANGUARDIA VALLEDUPAR

**ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MONITOREO DE MEDIOS MASIVOS DE NIVEL NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL, DIARIAMENTE Y DE LUNES A DOMINGO DE LOS DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN (RADIO, PRENSA, TELEVISIÓN, REVISTAS, PÁGINAS DE INTERNET ETC.) CON LA SELECCIÓN, ANÁLISIS Y CLASIFICACIÓN, REPORTANDO Y EMITIENDO ALERTAS EN TIEMPO REAL DE INFORMACIÓN DE NOTICIAS Y EVENTOS RELACIONADOS CON LAS DIFERENTES SECTORES DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PAÍS (CARRETEROS, PUERTOS, FÉRREOS, AEROPUERTOS), CON MONITOREO BÁSICO, REPORTE DE ESTUDIO DE INCIDENCIA, ESTUDIOS DE INCIDENCIA MENSUAL EN MODALIDAD 7 X 24.**

- LA VERDAD
- Q' HUBO BOGOTÁ
- ADN BOGOTA –MEDELLIN- CALI
- BOYACÁ 7 DÍAS
- EL FRENTE
- EL PILÓN
- PUBLIMETRO
- LA VOZ
- LLANO 7 DIAS
- MIO BOGOTA

**Nota:** El SUPERVISOR podrá solicitar al CONTRATISTA, monitoreo de medios Internacionales según necesidades de la entidad.

**2. RADIO**

- LA W
- CARACOL AM
- CARACOL MD
- LUCIERNAGA
- HORA 20
- LA FM
- RCN AM
- RCN MD
- RCN NOCHE
- R.SUPER AM
- TODELAR AM
- COLMUNDO AM
- COLMUNDO PM
- MELODIA AM
- MELODIA PM
- ALERTA AM
- ALERTA MD
- R.CAPITAL AM
- R.CAPITAL PM
- SANTAFE AM
- SANTAFE MD



**ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MONITOREO DE MEDIOS MASIVOS DE NIVEL NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL, DIARIAMENTE Y DE LUNES A DOMINGO DE LOS DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN (RADIO, PRENSA, TELEVISIÓN, REVISTAS, PÁGINAS DE INTERNET ETC.) CON LA SELECCIÓN, ANÁLISIS Y CLASIFICACIÓN, REPORTANDO Y EMITIENDO ALERTAS EN TIEMPO REAL DE INFORMACIÓN DE NOTICIAS Y EVENTOS RELACIONADOS CON LAS DIFERENTES SECTORES DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PAÍS (CARRETEROS, PUERTOS, FÉRREOS, AEROPUERTOS), CON MONITOREO BÁSICO, REPORTES DE ESTUDIO DE INCIDENCIA, ESTUDIOS DE INCIDENCIA MENSUAL EN MODALIDAD 7 X 24.**

- LA ESCALERA
- LA HORA DE REGRESO
- PROGRAMAR MÁS
- BLU RADIO
- RADIO NACIONAL

### 3. NOTICIEROS REGIONALES

- NOTICIERO ECONOMICO
- TODELAR MEDELLIN AM
- TODELAR MEDELLIN PM
- COMO AMANECIO MEDELLIN
- CARACOL HOY X HOY MD
- RADIO PAISA MD
- ABC ATLÁNTICO AM
- EMISORA DEL ATLANTICO AM
- EMISORA DEL ATLANTICO MD.
- CARACOL VALLE AM
- CARACOL VALLE PM
- COMO AMANECIÓ CALI AM
- CARACOL HOY X HOY
- TODELAR VALLE AM
- TODELAR VALLE PM
- LA VOZ DE YOPAL AM
- VIOLETA STEREO AM
- AGUAZUL 107.7 FM
- CUSIANA STEREO AM
- LA FRECUENCIA TAURAMENA
- CLAVERIANA STEREO
- LA VOZ DE LA DORADA
- PENSILVANIA STEREO
- NORDESTE
- ANTIOQUIA
- ECOS DEL COMBEIMA AM
- LA VOZ DEL TOLIMA AM
- RADIO SUPER TOLIMA AM

 <b>Agencia Nacional de Infraestructura</b>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 001
	FORMATO	Fecha: 14/11/2013
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	

**ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MONITOREO DE MEDIOS MASIVOS DE NIVEL NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL, DIARIAMENTE Y DE LUNES A DOMINGO DE LOS DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN (RADIO, PRENSA, TELEVISIÓN, REVISTAS, PÁGINAS DE INTERNET ETC.) CON LA SELECCIÓN, ANÁLISIS Y CLASIFICACIÓN, REPORTANDO Y EMITIENDO ALERTAS EN TIEMPO REAL DE INFORMACIÓN DE NOTICIAS Y EVENTOS RELACIONADOS CON LAS DIFERENTES SECTORES DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PAÍS (CARRETEROS, PUERTOS, FÉRREOS, AEROPUERTOS), CON MONITOREO BÁSICO, REPORTES DE ESTUDIO DE INCIDENCIA, ESTUDIOS DE INCIDENCIA MENSUAL EN MODALIDAD 7 X 24.**

- LA CARIÑOSA IBAGUE AM
- RCN TOLIMA AM
- ECOS DEL COMBEIMA MD
- LA VOZ DEL TOLIMA MD
- RADIO SUPER TOLIMA MD
- LA CARIÑOSA IBAGUE MD
- EMISORA HJDOBLE K - AM
- EMISORA SURCOLOMBIANA - AM
- LA CARIÑOSA HUILA - AM
- EMISORA HJDOBLE K - MD
- EMISORA SURCOLOMBIANA - MD
- RCN AM
- RCN PM
- CARACOL AM
- CARACOL MD
- ACTUALIZACION DE NOTICIAS DE CARACOL Y RCN
- LA W
- RCN AM
- RCN PM
- CARACOL AM
- CARACOL MD
- ACTUALIZACION DE NOTICIAS DE CARACOL Y RCN
- LA W
- RCN AM
- RCN PM
- CARACOL AM
- CARACOL MD
- ACTUALIZACION DE NOTICIAS DE CARACOL Y RCN
- LA W

**4. TELEVISIÓN ( de lunes a domingo 24 horas)**

- CANAL CAPITAL
- CANAL UNO
- CNN.
- CITY TV



 <b>Agencia Nacional de Infraestructura</b>	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	Código: GADF-F-025
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 001
	FORMATO	Fecha: 14/11/2013
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	

**ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MONITOREO DE MEDIOS MASIVOS DE NIVEL NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL, DIARIAMENTE Y DE LUNES A DOMINGO DE LOS DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN (RADIO, PRENSA, TELEVISIÓN, REVISTAS, PÁGINAS DE INTERNET ETC.) CON LA SELECCIÓN, ANÁLISIS Y CLASIFICACIÓN, REPORTANDO Y EMITIENDO ALERTAS EN TIEMPO REAL DE INFORMACIÓN DE NOTICIAS Y EVENTOS RELACIONADOS CON LAS DIFERENTES SECTORES DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PAÍS (CARRETEROS, PUERTOS, FÉRREOS, AEROPUERTOS), CON MONITOREO BÁSICO, REPORTES DE ESTUDIO DE INCIDENCIA, ESTUDIOS DE INCIDENCIA MENSUAL EN MODALIDAD 7 X 24.**

- CARACOL
- RCN
- TELEAMIGA
- TELEPACÍFICO
- TELEANTIOQUIA
- TELEMEDELLÍN
- COSMOVISIÓN
- TELECARIBE
- TRO
- TELECAFÉ
- CABLE NOTICIAS
- CANAL EL TIEMPO
- RCN NTN 24
- SEÑAL COLOMBIA
- CANAL 13

**5. REVISTAS (Entre otras)**

- ÁMBITO JURÍDICO (QUINCENAL)
- MERCADO DINERO (MENSUAL)
- TURBO (QUINCENAL)
- NUEVA (QUINCENAL)
- PC WORLD (MENSUAL)
- LATIN PYME (MENSUAL)
- COMPUTER WORLD (MENSUAL)
- CREDENCIAL (MENSUAL)
- CROMOS (QUINCENAL)
- DINERO (QUINCENAL)
- DINERS (MENSUAL)
- ENTER (MENSUAL)
- GERENTE (MENSUAL)
- IT MANAGER (BIMESTRAL)
- SEMANA (SEMANAL)
- P&M (MENSUAL)
- MISION PYME (MENSUAL)



**ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MONITOREO DE MEDIOS MASIVOS DE NIVEL NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL, DIARIAMENTE Y DE LUNES A DOMINGO DE LOS DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN (RADIO, PRENSA, TELEVISIÓN, REVISTAS, PÁGINAS DE INTERNET ETC.) CON LA SELECCIÓN, ANÁLISIS Y CLASIFICACIÓN, REPORTANDO Y EMITIENDO ALERTAS EN TIEMPO REAL DE INFORMACIÓN DE NOTICIAS Y EVENTOS RELACIONADOS CON LAS DIFERENTES SECTORES DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PAÍS (CARRETEROS, PUERTOS, FÉRREOS, AEROPUERTOS), CON MONITOREO BÁSICO, REPORTES DE ESTUDIO DE INCIDENCIA, ESTUDIOS DE INCIDENCIA MENSUAL EN MODALIDAD 7 X 24.**

- MARKETING NEWS (BIMESTRAL)
- RESPONSABILIDAD SOSTENIBLE (MENSUAL)

## 6 PÁGINAS WEB

- RCN Televisión: [www.canalrcnmsn.com/](http://www.canalrcnmsn.com/)
- Caracol Televisión: [www.caracoltv.com/](http://www.caracoltv.com/)
- Noticias1: [noticiasunolaredindependiente.com/](http://noticiasunolaredindependiente.com/)
- CM&: [www.cmi.com.co/](http://www.cmi.com.co/)
- Teleantioquia: [www.teleantioquia.com.co/](http://www.teleantioquia.com.co/)
- Telemedellín: [www.telemedellin.tv/](http://www.telemedellin.tv/)
- Telecaribe: [www.telecaribe.com.co/](http://www.telecaribe.com.co/)
- Telecafé: [www.telecafe.tv/](http://www.telecafe.tv/)
- Telepacífico: [www.telepacifico.com/](http://www.telepacifico.com/)
- TRO: [www.canaltro.com/](http://www.canaltro.com/)
- Caracol Radio: [www.caracol.com.co/](http://www.caracol.com.co/)
- W Radio: [www.wradio.com.co/](http://www.wradio.com.co/)
- La FM: [www.lafm.com.co/](http://www.lafm.com.co/)
- RCN Radio: [www.lafm.com.co/](http://www.lafm.com.co/)
- Todelar: [www.todelar.com/](http://www.todelar.com/)
- Radio Santa Fe: [www.radiosantafe.com/](http://www.radiosantafe.com/)
- El Tiempo: [www.eltiempo.com/](http://www.eltiempo.com/)
- El Espectador: [www.elespectador.com/](http://www.elespectador.com/)
- La República: [www.larepublica.com.co/](http://www.larepublica.com.co/)
- Portafolio: [www.portafolio.co/](http://www.portafolio.co/)
- El Colombiano: [www.elcolombiano.com/](http://www.elcolombiano.com/)
- El Mundo: [www.elmundo.com/](http://www.elmundo.com/)
- El País: [www.elpais.com.co/](http://www.elpais.com.co/)
- El Nuevo Siglo: [www.elnuevosiglo.com.co/](http://www.elnuevosiglo.com.co/)
- El Espacio: [www.elespacio.com.co/](http://www.elespacio.com.co/)
- Mío: [www.diariomio.co/](http://www.diariomio.co/)
- La Silla Vacía: [www.lasillavacia.com/](http://www.lasillavacia.com/)
- La Nota Económica: [lanota.com/](http://lanota.com/)
- Semana: [www.semana.com/](http://www.semana.com/)
- El Liberal: [www.elliberal.com.co/](http://www.elliberal.com.co/)
- La Opinión: [www.laopinion.com.co/](http://www.laopinion.com.co/)
- El Meridiano de Córdoba: [www.elmeridianodecordoba.com.co/](http://www.elmeridianodecordoba.com.co/)

 <b>Agencia Nacional de Infraestructura</b>	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	Código: GADF-F-025
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 001
	FORMATO	Fecha: 14/11/2013
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	

**ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MONITOREO DE MEDIOS MASIVOS DE NIVEL NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL, DIARIAMENTE Y DE LUNES A DOMINGO DE LOS DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN (RADIO, PRENSA, TELEVISIÓN, REVISTAS, PÁGINAS DE INTERNET ETC.) CON LA SELECCIÓN, ANÁLISIS Y CLASIFICACIÓN, REPORTANDO Y EMITIENDO ALERTAS EN TIEMPO REAL DE INFORMACIÓN DE NOTICIAS Y EVENTOS RELACIONADOS CON LAS DIFERENTES SECTORES DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PAÍS (CARRETEROS, PUERTOS, FÉRREOS, AEROPUERTOS), CON MONITOREO BÁSICO, REPORTES DE ESTUDIO DE INCIDENCIA, ESTUDIOS DE INCIDENCIA MENSUAL EN MODALIDAD 7 X 24.**

- El Meridiano de Sucre: [www.elmeridianodesucre.com.co/](http://www.elmeridianodesucre.com.co/)
- El Universal: [www.eluniversal.com.co/](http://www.eluniversal.com.co/)
- El Herald: [www.elheraldo.co/](http://www.elheraldo.co/)
- Diario del Sur: [www.diariodelsur.com.co/](http://www.diariodelsur.com.co/)
- Vanguardia Liberal: [www.vanguardia.com/](http://www.vanguardia.com/)
- Contraloría General de la República: [www.contraloriagen.gov.co/](http://www.contraloriagen.gov.co/)
- Procuraduría General de la Nación: [www.procuraduria.gov.co/](http://www.procuraduria.gov.co/)
- Youtube
- Kienyke [www.kienyke.com/](http://www.kienyke.com/)
- Terra.com [www.terra.com.co](http://www.terra.com.co)
- Dinero Internet
- Data lfx Internet
- Notillano Internet
- Prensalibrecasanare Internet
- Confidencialcolombia Internet
- Acis Internet
- Evaluemos Internet
- Notingenio Internet
- Sevenoticias Internet
- Lanotadigital Internet

## 7. TWITTER, FACEBOOK, BLOGS, FOROS Y OTROS

Se requiere el monitoreo de twitter de medios y personajes más influyentes y que hagan mención de la Agencia Nacional de Infraestructura o de alguna de las entidades del Sector (Ministros, Viceministros o directivos, por ejemplo)

- Vanguardia.com Vanguardia Liberal
- Arriba Bogotá Citytv
- ABC Economía
- Sala de Periodistas
- Extra Noticias
- El informativo de Magangué
- Meridiano de Córdoba
- Marcas y Mercados
- Minuto30.com

 <b>Agencia Nacional de Infraestructura</b>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 001
	FORMATO	Fecha: 14/11/2013
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	

**ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MONITOREO DE MEDIOS MASIVOS DE NIVEL NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL, DIARIAMENTE Y DE LUNES A DOMINGO DE LOS DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN (RADIO, PRENSA, TELEVISIÓN, REVISTAS, PÁGINAS DE INTERNET ETC.) CON LA SELECCIÓN, ANÁLISIS Y CLASIFICACIÓN, REPORTANDO Y EMITIENDO ALERTAS EN TIEMPO REAL DE INFORMACIÓN DE NOTICIAS Y EVENTOS RELACIONADOS CON LAS DIFERENTES SECTORES DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PAÍS (CARRETEROS, PUERTOS, FÉRREOS, AEROPUERTOS), CON MONITOREO BÁSICO, REPORTES DE ESTUDIO DE INCIDENCIA, ESTUDIOS DE INCIDENCIA MENSUAL EN MODALIDAD 7 X 24.**

- Noticiero Todelar
- Radio Súper Bogotá
- Camila Zuluaga
- Periódico LA PATRIA
- Correo Confidencial
- Confidencial Correo Confidencial
- Agenciastm Agencia STM
- Radio Nacional Col
- Vida RCN
- El Universal
- Agencia Prensa Rural
- PlanB.com.co
- Eldia.co
- Terra.com.co
- Revista motor
- Confidencialcolombia
- Elcolombiano.com
- Daniel Coronell
- Territorio Chocoano
- Pascual Gaviria
- Antonio Morales R.
- Prensa Libre Casanar
- Llanera.com
- Canal Citytv
- Contravía
- Alucine.la
- ENTER.CO
- Siguiendo
- Canal NTN24
- Usofrenteobrero
- Noticias Uno
- Julio Sánchez Cristo
- Presidencia Colombia
- Félix de Bedout
- LA Fm
- DATAIFX



 <b>Agencia Nacional de Infraestructura</b>	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	Código: GADF-F-025
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 001
	FORMATO	Fecha: 14/11/2013
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	

**ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MONITOREO DE MEDIOS MASIVOS DE NIVEL NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL, DIARIAMENTE Y DE LUNES A DOMINGO DE LOS DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN (RADIO, PRENSA, TELEVISIÓN, REVISTAS, PÁGINAS DE INTERNET ETC.) CON LA SELECCIÓN, ANÁLISIS Y CLASIFICACIÓN, REPORTANDO Y EMITIENDO ALERTAS EN TIEMPO REAL DE INFORMACIÓN DE NOTICIAS Y EVENTOS RELACIONADOS CON LAS DIFERENTES SECTORES DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PAÍS (CARRETEROS, PUERTOS, FÉRREOS, AEROPUERTOS), CON MONITOREO BÁSICO, REPORTES DE ESTUDIO DE INCIDENCIA, ESTUDIOS DE INCIDENCIA MENSUAL EN MODALIDAD 7 X 24.**

- FinanzasPersonales
- ConfidencialesCConfidencialColombia
- JuanManSantos Perfil Oficial
- Juan Manuel Santos
- 6AMCaracol 6AM Caracol
- Razón Pública
- La Silla Vacía
- BusinessCol.com
- Verdad Abierta
- CMILANOTICIA
- Portafolio
- GustavoGómezCórdoba
- Gabriel Delascasas E
- KienykeKienyke
- Hora 20
- EL TIEMPO
- Eltiempo blogs
- Noticias RCN
- Noticias Caracol
- Dinero.com
- La Silla Vacía
- Revista Semana
- RCN La Radio
- Caracol Radio

**REPORTES:**

- El suministro de información resultante del monitoreo a la Agencia Nacional de Infraestructura se efectuará por parte del contratista a través de los siguientes reportes:

**Plataforma de acceso:** El contratista debe monitorear, seleccionar y registrar los asuntos objeto del contrato en una base de datos que permita a la Agencia consultar a través de los siguientes criterios: (i) medio de comunicación, (ii) tema, (iii) fecha y, (iv) titular de la información, sin perjuicio de los demás criterios que puedan ser requeridos por la Supervisión del contrato.

Esta base de datos deberá ser incorporada en una plataforma de acceso que le suministre acceso seguro y exclusivo a la Agencia Nacional de Infraestructura de la información objeto de monitoreo y a

*ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MONITOREO DE MEDIOS MASIVOS DE NIVEL NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL, DIARIAMENTE Y DE LUNES A DOMINGO DE LOS DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN (RADIO, PRENSA, TELEVISIÓN, REVISTAS, PÁGINAS DE INTERNET ETC.) CON LA SELECCIÓN, ANÁLISIS Y CLASIFICACIÓN, REPORTANDO Y EMITIENDO ALERTAS EN TIEMPO REAL DE INFORMACIÓN DE NOTICIAS Y EVENTOS RELACIONADOS CON LAS DIFERENTES SECTORES DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PAÍS (CARRETEROS, PUERTOS, FÉRREOS, AEROPUERTOS), CON MONITOREO BÁSICO, REPORTE DE ESTUDIO DE INCIDENCIA, ESTUDIOS DE INCIDENCIA MENSUAL EN MODALIDAD 7 X 24.*

través del cual la Entidad pueda acceder para ver, leer o escuchar la información seleccionada en formato electrónico con garantía de originalidad e integridad, así como consultar la totalidad del archivo histórico de noticias seleccionadas. Esta base de datos debe ser actualizada diariamente, de lunes a viernes antes de las nueve de la mañana (9:00 am), con toda la información objeto de monitoreo que haya sido expedida entre las 6:30 de la mañana del día de la última actualización y las 6:30 de la mañana del día de la nueva actualización y debe permitir la consulta completa de la información por parte de la Agencia a través de vínculos o en la plataforma de acceso del contratista.

La información del fin de semana y de los días festivos debe ser actualizada antes de las doce del mediodía del 12:00 del día hábil siguiente, con toda la información objeto de monitoreo que haya sido expedida entre las siete de la mañana (7:00 am) del día de la última actualización y las nueve de la mañana (9:00 am) del día de la nueva actualización y debe permitir la consulta completa de la información por parte de la Agencia a través de vínculos o en la plataforma de acceso del contratista.

**Correo Electrónico:** El contratista debe diariamente, de lunes a domingo enviar tres reportes de noticias a través de correo electrónico, a las direcciones que le sean indicadas por la Supervisión del contrato, el informe de monitoreo con un resumen en formato word (lead) de los medios de comunicación enunciados en el literal B, con acceso a toda la información que haya sido actualizada de acuerdo con lo especificado en el punto anterior, y debe permitir la consulta completa de la información por parte de los destinatarios a través de vínculos o de la plataforma de acceso del contratista especificando:

1. Medio de comunicación.
2. Fecha.
3. Hora de actualización o emisión.
4. Título de la noticia y/o de artículos de opinión.
5. Redactor o periodista de la noticia, si lo registra.
6. Leed y resumen de la noticia y el link.

El resumen por correo electrónico deberá ser entregado así:

- Resumen de noticias 6:30 am con las noticias emitidas después de las 8:30 pm del día anterior hasta las 6:00 am del día del reporte.

**ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MONITOREO DE MEDIOS MASIVOS DE NIVEL NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL, DIARIAMENTE Y DE LUNES A DOMINGO DE LOS DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN (RADIO, PRENSA, TELEVISIÓN, REVISTAS, PÁGINAS DE INTERNET ETC.) CON LA SELECCIÓN, ANÁLISIS Y CLASIFICACIÓN, REPORTANDO Y EMITIENDO ALERTAS EN TIEMPO REAL DE INFORMACIÓN DE NOTICIAS Y EVENTOS RELACIONADOS CON LAS DIFERENTES SECTORES DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PAÍS (CARRETEROS, PUERTOS, FÉRREOS, AEROPUERTOS), CON MONITOREO BÁSICO, REPORTES DE ESTUDIO DE INCIDENCIA, ESTUDIOS DE INCIDENCIA MENSUAL EN MODALIDAD 7 X 24.**

- Resumen de noticias 2:00 pm con las noticias registradas después de las 6:00 am a 1:30 pm.
- Resumen de noticias 8:00 pm con las noticias registradas después de 1:30 pm hasta las 7:45 pm.
- Para todas las noticias entregadas en el monitoreo se debe garantizar la calidad de su lectura y su audio, inclusive en teléfonos celulares.

**Entrega de Resúmenes:** Diariamente, de lunes a domingo el contratista enviará dos reportes de noticias escaneadas de los medios impresos descritos en el literal B, vía correo electrónico a las direcciones que suministre el supervisor del contrato. El primero a las 9:00 am de los periódicos de circulación nacional y el segundo a las 3:00 pm los de circulación regional.

Se debe garantizar la calidad del escaneo de las noticias.

**Alertas Inmediatas:** El contratista debe enviar a través de correo electrónico, a las direcciones que le sean entregadas por la Supervisión del contrato, alertas inmediatas sobre publicaciones, ediciones, emisiones, transmisiones, entrevistas y cualquier otro contenido de carácter especial o extraordinario, relacionado con los asuntos objeto de monitoreo, sin perjuicio de los demás medios de envío y criterios de selección que puedan ser requeridos por la Supervisión del contrato y debe permitir la consulta completa de la información por parte de la Agencia Nacional de Infraestructura a través de vínculos o en la plataforma de acceso del contratista. Se debe enviar las alertas generadas desde la 6:00 am hasta las 8:00 pm.

Se entiende por alerta inmediata el envío de la publicación antes del transcurso de quince (15) minutos, contados a partir de la expedición de la información en cualquiera de los medios de comunicación objeto del monitoreo. Y que contengan mínimo la siguiente información:

1. Medio de comunicación
2. Fecha
3. Hora de actualización o emisión
4. Título de la noticia y/o de artículos de opinión
5. Redactor o periodista de la noticia, si lo registra
6. Leed y resumen de la noticia y el link

**Informes Mensuales:** El contratista debe entregar a la Agencia Nacional de Infraestructura un

**ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MONITOREO DE MEDIOS MASIVOS DE NIVEL NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL, DIARIAMENTE Y DE LUNES A DOMINGO DE LOS DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN (RADIO, PRENSA, TELEVISIÓN, REVISTAS, PÁGINAS DE INTERNET ETC.) CON LA SELECCIÓN, ANÁLISIS Y CLASIFICACIÓN, REPORTANDO Y EMITIENDO ALERTAS EN TIEMPO REAL DE INFORMACIÓN DE NOTICIAS Y EVENTOS RELACIONADOS CON LAS DIFERENTES SECTORES DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PAÍS (CARRETEROS, PUERTOS, FÉRREOS, AEROPUERTOS), CON MONITOREO BÁSICO, REPORTES DE ESTUDIO DE INCIDENCIA, ESTUDIOS DE INCIDENCIA MENSUAL EN MODALIDAD 7 X 24.**

informe mensual a partir del seguimiento, selección y registro digital de los medios de comunicación convenidos, que deberá ser enviado a la Agencia Nacional de Infraestructura dentro de los quince (15) primeros días calendario de cada mes, en medio magnético (CD o DVD), que permita la revisión de los contenidos de forma desagregada para prensa, internet, radio, televisión y revistas, en formatos de PDF, WMV y WMA y los listados que especifique lo que se encuentra en cada CD o DVD en un archivo de Excel identificando mínimo fecha y medio de comunicación.

- Archivo Histórico: El Contratista debe garantizar a la Agencia Nacional de Infraestructura el acceso a toda la información objeto de monitoreo en archivo histórico durante todo el plazo del contrato.
- Informe cuantitativo y cualitativo: El contratista debe evaluar el comportamiento de la Agencia Nacional de Infraestructura y entidades del Sector en los medios de comunicación mediante informe que debe ser enviado a la Entidad dentro de los cinco (5) primeros días calendario de cada mes y almacenado en medio magnético (CD o DVD).
- Informe Cuantitativo: El informe incluirá la cuantificación de la información monitoreada por asunto, medio de comunicación, períodos (Diario - mensual) y ubicación geográfica (Nacional – Departamental), sin perjuicio de los demás criterios que puedan ser requeridos por la Supervisión del contrato. Para garantizar la continuidad de los cálculos con una base similar, el contratista debe garantizar el manejo de los mismos valores y cifras de cálculo de las informaciones. Esto con el fin de no tener variaciones en el modelo y base de cálculo de las informaciones,
- Análisis Cualitativo: el informe incluirá la información de acuerdo con: el género periodístico (noticia, columna de opinión, editorial, entrevista, reportaje, crónica); el impacto de la marca (positivo, negativo o neutral de acuerdo con los valores convenidos con la Supervisión del contrato); el tema (de acuerdo con los asuntos detallados anteriormente y los demás que sean especificados, ampliados, reducidos o modificados por parte de la Supervisión del contrato); los recursos (fotografías en impresos, testimonio en radio, imagen de voceros en audiovisual, video en internet) y; el cálculo de valor en free press.

La plataforma debe permitir generar en tiempo real múltiples opciones y estadísticas cuantitativas del movimiento de la marca (Agencia Nacional de Infraestructura y Sector), y de la competencia de los medios de comunicación, dando así las tendencias y reportes en excel donde se pueda visualizar un reporte diariamente, semanalmente, quincenalmente o mensualmente y poder realizar un reporte estadístico en Excel de acuerdo a la fecha que se direcciona, donde se generará toda la información detallada de las notas que se requiera, ya sea realizándola por cada medio o por todos los medios (televisión, radio, prensa, revistas, internet) y poder realizar el filtro.

 <b>ANI</b> Agencia Nacional de <b>Infraestructura</b>	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	Código: GADF-F-025
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 001
	FORMATO	Fecha: 14/11/2013
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	

**ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MONITOREO DE MEDIOS MASIVOS DE NIVEL NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL, DIARIAMENTE Y DE LUNES A DOMINGO DE LOS DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN (RADIO, PRENSA, TELEVISIÓN, REVISTAS, PÁGINAS DE INTERNET ETC.) CON LA SELECCIÓN, ANÁLISIS Y CLASIFICACIÓN, REPORTANDO Y EMITIENDO ALERTAS EN TIEMPO REAL DE INFORMACIÓN DE NOTICIAS Y EVENTOS RELACIONADOS CON LAS DIFERENTES SECTORES DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PAÍS (CARRETEROS, PUERTOS, FÉRREOS, AEROPUERTOS), CON MONITOREO BÁSICO, REPORTES DE ESTUDIO DE INCIDENCIA, ESTUDIOS DE INCIDENCIA MENSUAL EN MODALIDAD 7 X 24.**

- La empresa, para todos los casos, deberá garantizar una correcta ortografía y redacción.
- La redacción de los titulares para prensa e internet deberán ser exactos al titular original de la noticia. Para el caso de radio y televisión, deben coincidir con los titulares de la noticia emitida por el medio.
  - Las descargas de medios impresos debe ser en formato PDF, en alta resolución.
  - Las descargas de televisión deben ser en formato WMV.
  - Las descargas de radio debe ser en formato WMA.
  - Para el caso de internet, debe garantizarse que los contenidos sean grabados como archivos únicos en PDF con el propósito de que la Entidad pueda corroborar la publicación del archivo, en caso de que posteriormente el medio retire de la página la noticia se pueda contar con un archivo de la misma.
    - El portal debe permitir que se descarguen archivos digitales de forma simultánea.
    - Garantizar que en caso de que haya nuevos equipos de trabajo, se capaciten en las funciones de la Entidad para no generar traumatismos en el monitoreo que realizan la Agencia
    - En caso de requerirse la instalación de algún software que permita ver el material correspondiente a los medios impresos, de internet, de televisión y de radio, este debe ser suministrado por el contratista en forma gratuita a la Agencia.
    - Garantizar una capacitación como mínimo a cinco funcionarios de la Oficina de Prensa para el uso correcto de la herramienta y del ingreso al portal.
    - Contar como mínimo 10 accesos al portal con usuario y contraseña.
    - Asignar una persona y dos suplentes que sean comunicadores sociales con disponibilidad como enlace permanente del proyecto que atienda las solicitudes o requerimientos por parte de la Entidad dentro de la hora siguiente a la solicitud escrita o vía telefónica.
    - Solucionar e informar inmediatamente vía correo electrónico o telefónicamente cualquier dificultad que impida el correcto monitoreo diario del material.
    - Para todos los casos se debe garantizar la fidelidad de la noticia.

Para realizar el monitoreo de medios el proponente deberá contar como mínimo con los siguientes equipos:

- Monitoreo de Radio: mínimo 20 equipos de grabación y 2 DVRS, donde se realice la grabación permanente de las emisoras y mínimo 10 computadores para este monitoreo.
- Monitoreo de Televisión: Mínimo 5 equipos de video, 15 DVDS, 3 DVR y 8 computadores, para monitorear noticieros nacionales, regionales y algunos extranjeros, si se requiere.
- Monitoreo de Prensa e Internet: Mínimo 10 computadores, 2 escáner de alta tecnología.
- Soporte: Tres equipos operados por personal capacitado, atento a la solución de los requerimientos de la Entidad.




 Agencia Nacional de Infraestructura	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	Código: GADP-F-025
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 001
	FORMATO	Fecha: 14/11/2013
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	

*ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MONITOREO DE MEDIOS MASIVOS DE NIVEL NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL, DIARIAMENTE Y DE LUNES A DOMINGO DE LOS DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN (RADIO, PRENSA, TELEVISIÓN, REVISTAS, PÁGINAS DE INTERNET ETC.) CON LA SELECCIÓN, ANÁLISIS Y CLASIFICACIÓN, REPORTANDO Y EMITIENDO ALERTAS EN TIEMPO REAL DE INFORMACIÓN DE NOTICIAS Y EVENTOS RELACIONADOS CON LAS DIFERENTES SECTORES DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PAÍS (CARRETEROS, PUERTOS, FÉRREOS, AEROPUERTOS), CON MONITOREO BÁSICO, REPORTES DE ESTUDIO DE INCIDENCIA, ESTUDIOS DE INCIDENCIA MENSUAL EN MODALIDAD 7 X 24.*

**Calidad de los servicios:** El proponente seleccionado será responsable por la calidad de los servicios. Por lo mismo, se obliga a rehacer o volver a ejecutar, sin costo adicional para la Agencia Nacional de Infraestructura, los servicios no recibidos a satisfacción por el supervisor o con especificaciones diferentes o inferiores a las requeridas. Lo anterior, sin perjuicio de la respectiva garantía de calidad de los servicios que debe aportar el proponente u otras medidas correctivas o sancionatorias que la Entidad considere pertinentes.

Para todos los casos se debe garantizar privacidad y exclusividad. Las demás que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del presente contrato y la oferta presentada.

#### **2.4. OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA:**

- a) El CONTRATISTA se compromete para con la Agencia Nacional de Infraestructura, a prestar los servicios de monitoreo de medios masivos de prensa con equipos, y personal idóneo y calificado, garantizando la buena calidad del servicio, de conformidad con la oferta presentada.
- b) Cumplir con las normas legales para el cumplimiento del objeto del contrato.
- c) Cumplir dentro del término establecido por el supervisor del contrato con los requisitos exigidos para la ejecución del mismo.
- d) Suministrar al supervisor toda la información requerida para el ejercicio oportuno de su gestión.
- e) Pagar los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que haya de emplear para la ejecución del contrato.
- f) Cumplir en los términos de ley con las obligaciones relacionadas con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar,, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), SENA, circunstancia que deberá ser verificada mensualmente por la Agencia Nacional de Infraestructura por el supervisor del contrato, durante la ejecución y liquidación del mismo, exigiendo certificación expedida por el revisor fiscal, cuando se requiera por ley, o por el Representante Legal, según el caso.

#### **2.5. RELACIÓN ESTRATÉGICA DEL OBJETO CONTRACTUAL CON LA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL**

	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	Código: GADF-F-025
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 001
	FORMATO	Fecha: 14/11/2013
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	

*ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MONITOREO DE MEDIOS MASIVOS DE NIVEL NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL, DIARIAMENTE Y DE LUNES A DOMINGO DE LOS DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN (RADIO, PRENSA, TELEVISIÓN, REVISTAS, PÁGINAS DE INTERNET ETC.) CON LA SELECCIÓN, ANÁLISIS Y CLASIFICACIÓN, REPORTANDO Y EMITIENDO ALERTAS EN TIEMPO REAL DE INFORMACIÓN DE NOTICIAS Y EVENTOS RELACIONADOS CON LAS DIFERENTES SECTORES DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PAÍS (CARRETEROS, PUERTOS, FÉRREOS, AEROPUERTOS), CON MONITOREO BÁSICO, REPORTES DE ESTUDIO DE INCIDENCIA, ESTUDIOS DE INCIDENCIA MENSUAL EN MODALIDAD 7 X 24.*

La contratación que se plantea guarda relación directa con el desarrollo de los programas estratégicos para el Buen Gobierno, considerando que considerando que el adecuado y oportuno ejercicio de las funciones de la Agencia para cuya atención se requiere el servicio de monitoreo de medios se relaciona con las políticas de desarrollo administrativo descritas, en el literal d), del artículo 3º del Decreto 2482 de 2012 "Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión", así: **d) Eficiencia administrativa.** Orientada a identificar, racionalizar, simplificar y automatizar trámites, procesos, procedimientos y servicios, así como optimizar el uso de recursos, con el propósito de contar con organizaciones modernas, innovadoras, flexibles y abiertas al entorno, con capacidad de transformarse, adaptarse y responder en forma ágil y oportuna a las demandas y necesidades de la comunidad, para el logro de los objetivos del Estado..."

### 3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA- JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS

El presente proceso de selección, así como el contrato que de él se derive, se sujetarán a la Constitución Política, al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, la Ley 1450 de 2011, el Decreto Ley 0019 de 2012 y el decreto 1082 del 2015 y las disposiciones aplicables a la naturaleza del objeto de este proceso de selección y del contrato respectivo, y las demás normas concordantes.

El Artículo Segundo de la Ley 1150 de 2007 modificado por la ley 1474 de 2011, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y transparencia, el Decreto 1082 de 2015 señala que la escogencia del proveedor se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de Licitación Pública, Selección abreviada, concurso de méritos contratación directa y mínima cuantía.

El artículo 2º numeral 1 de la Ley 1150 de 2007 establece: "...La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública, con las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 del presente artículo...", en consecuencia en atención al objeto a contratar y a la cuantía el proceso de selección que aquí nos ocupa se realizara a través de mínima cuantía.

El proceso de selección que se adelanta se realizará por la modalidad de mínima cuantía, teniendo en cuenta el objeto a contratar y el presupuesto oficial, el cual no es superior la mínima cuantía de la Entidad, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

**3.1. NATURALEZA JURÍDICA DEL CONTRATO:** El contrato a celebrarse corresponderá a un contrato de prestación de servicios, conforme con lo dispuesto en el Estatuto General de Contratación Pública.

*ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MONITOREO DE MEDIOS MASIVOS DE NIVEL NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL, DIARIAMENTE Y DE LUNES A DOMINGO DE LOS DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN (RADIO, PRENSA, TELEVISIÓN, REVISTAS, PÁGINAS DE INTERNET ETC.) CON LA SELECCIÓN, ANÁLISIS Y CLASIFICACIÓN, REPORTANDO Y EMITIENDO ALERTAS EN TIEMPO REAL DE INFORMACIÓN DE NOTICIAS Y EVENTOS RELACIONADOS CON LAS DIFERENTES SECTORES DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PAÍS (CARRETEROS, PUERTOS, FÉRREOS, AEROPUERTOS), CON MONITOREO BÁSICO, REPORTES DE ESTUDIO DE INCIDENCIA, ESTUDIOS DE INCIDENCIA MENSUAL EN MODALIDAD 7 X 24.*

**3.2. PLAZO:** Se contabilizará a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio – 1 de Diciembre de 2016 - previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta el 31 de octubre de 2017 o hasta agotar presupuesto, lo que ocurra primero.

#### **4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO – JUSTIFICACION**

##### **4.1. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

El presupuesto oficial estimado son SESENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE (\$62.258.000), donde el presupuesto para el 2016, será de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE. (\$4.258.000), y para el año 2017, CINCUENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MCTE. (\$58.000.000).

**Nota 1:** El valor del presupuesto estimado está dado en pesos corrientes, incluye los efectos inflacionarios y por lo tanto no se le reconocerá al contratista ningún ajuste o factor adicional.

**Nota 2:** Los valores relacionados anteriormente INCLUYEN IVA y todos los demás impuestos a que haya lugar.

**4.2. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** Para respaldar el compromiso que resulte de este proceso de mínima cuantía se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 135416 del 21 de Octubre de 2016 y la Autorización de vigencias futuras mediante oficio del Ministerio de Hacienda y Crédito Público No. 2-2016-032966, con el número de referencia 1- 2016 - 036318 del 7 de septiembre de 2016.

**4.3. RUBRO PRESUPUESTAL:** El pago de la suma estipulada en el contrato a celebrar, se pagará con cargo rubro A-2-0-4-7-6 Otros Gastos Por Impresos y Publicaciones.

**4.4. FORMA DE PAGO:** La Agencia Nacional de Infraestructura cancelará el valor del contrato en MENSUALIDADES VENCIDAS, de acuerdo al CDP expedido por el Área de Presupuesto, dentro de los 15 días siguientes a la presentación de la(s) factura(s), correspondiente(s), y previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y/o por la Agencia.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, en cuenta corriente o cuenta de ahorros en la entidad bancaria donde el contratista indique, para lo cual a la firma del contrato adjuntará la certificación bancaria con vigencia no mayor de 30 días.

	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	Código: GADF-F-025
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 001
	FORMATO	Fecha: 14/11/2013
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	

**ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MONITOREO DE MEDIOS MASIVOS DE NIVEL NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL, DIARIAMENTE Y DE LUNES A DOMINGO DE LOS DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN (RADIO, PRENSA, TELEVISIÓN, REVISTAS, PÁGINAS DE INTERNET ETC.) CON LA SELECCIÓN, ANÁLISIS Y CLASIFICACIÓN, REPORTANDO Y EMITIENDO ALERTAS EN TIEMPO REAL DE INFORMACIÓN DE NOTICIAS Y EVENTOS RELACIONADOS CON LAS DIFERENTES SECTORES DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PAÍS (CARRETEROS, PUERTOS, FÉRREOS, AEROPUERTOS), CON MONITOREO BÁSICO, REPORTES DE ESTUDIO DE INCIDENCIA, ESTUDIOS DE INCIDENCIA MENSUAL EN MODALIDAD 7 X 24.**

Para la realización del pago derivado del presente contrato, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

En todo caso, los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja), aprobado por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Para el pago de las facturas será obligación del contratista informar adjunto a cada factura presentada, el saldo en dinero, así como abstenerse de prestar servicios cuando el saldo del contrato se haya agotado.

No se admitirán propuestas con forma de pago diferentes a las aquí establecidas.

**4.5. DEPENDENCIA QUE SOLICITA LOS SERVICIOS:** Los servicios de correo especial objeto del presente proceso están siendo solicitados por la Oficina de Comunicaciones de la ANI.

**4.6. PARTICIPANTES:** Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas que acrediten el cumplimiento de los requisitos habilitantes aquí señalados

**4.7. ANÁLISIS DEL SECTOR – ESTUDIO DE MERCADO<sup>1</sup>- ANALISIS DE LA DEMANDA Y ANALISIS DE LA OFERTA**

**a. Aspectos Generales**

Los medios de comunicación son instrumentos utilizados en la sociedad contemporánea para informar y comunicar mensajes en versión textual, sonora, visual o audiovisual. Algunas veces son utilizados para comunicar de forma masiva, para muchos millones de personas, como es el caso de la televisión o los diarios impresos o digitales, y otras, para transmitir información a pequeños grupos sociales, como es el caso de los periódicos locales o institucionales.

Todos los días, los individuos y las comunidades acceden a material informativo que describe, explica y analiza datos y acontecimientos políticos, sociales, económicos y culturales, tanto a nivel local como

<sup>1</sup> Sobre el particular se indica que para la elaboración de este Estudio de Sector se tuvo en cuenta lo indicado por Colombia Compra Eficiente en su "Guía para la Elaboración de Estudios de Sector"

 Agencia Nacional de Infraestructura	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	Código: C/ADT/1/020
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 001
	FORMATO	Fecha: 14/11/2013
ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD		

*ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MONITOREO DE MEDIOS MASIVOS DE NIVEL NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL, DIARIAMENTE Y DE LUNES A DOMINGO DE LOS DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN (RADIO, PRENSA, TELEVISIÓN, REVISTAS, PÁGINAS DE INTERNET ETC.) CON LA SELECCIÓN, ANÁLISIS Y CLASIFICACIÓN, REPORTANDO Y EMITIENDO ALERTAS EN TIEMPO REAL DE INFORMACIÓN DE NOTICIAS Y EVENTOS RELACIONADOS CON LAS DIFERENTES SECTORES DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PAÍS (CARRETEROS, PUERTOS, FÉRREOS, AEROPUERTOS), CON MONITOREO BÁSICO, REPORTES DE ESTUDIO DE INCIDENCIA, ESTUDIOS DE INCIDENCIA MENSUAL EN MODALIDAD 7 X 24.*

en el contexto global. Para comienzos del siglo XXI, y en casi todas sociedades que habitan el mundo, los periódicos, estaciones radiales y páginas web son ejemplos de la compleja naturaleza de los medios de comunicación. En nuestras sociedades, estos canales son esenciales para el establecimiento y desarrollo de todo proceso de interacción humana. Los medios de comunicación son la materialización física de la necesidad de relacionarse entre sí que tienen todos los humanos. Mediante ellos se describen situaciones y problemas propios de nuestra realidad y, en la mayor parte de las oportunidades, se plantean análisis que contribuyen a su discusión. Los medios de comunicación permiten establecer procesos de intercambio de conocimientos y debates de carácter social.

En una industria que es sinónimo de creatividad e innovación, se tiene que cumplir con expectativas altas para lograr la excelencia en los negocios. Se debe adoptar nuevas tecnologías, crear nuevos modelos de distribución y satisfacer las exigencias de un consumidor voraz y directo.

Al mismo tiempo, es importante administrar los costos, exceder las expectativas de las partes interesadas y cumplir con nuevos reglamentos. Siempre hay otro reto esperando a la vuelta de la esquina.

Los medios utilizan estrategias y tácticas distintas y desde el punto de vista de tiempos y movimientos, unos impactan más que otros. Nadie duda de la enorme ventaja que la radio tiene sobre los demás medios, pero nadie tampoco duda que en los últimos meses la televisión está logrando una impresionante penetración. (Estamos asistiendo a un proceso cultural de grandes cambios en los hábitos de consumidor de medios electrónicos. Antes, la radio se "robaba" el show; hoy, sin duda es la televisión. Y esto se confirma en los grandes cambios que se están dando, por ejemplo, en la inversión publicitaria.)

## **b. Estudio de la Oferta**

**Análisis del Mercado:** En el mercado nacional se encuentran reconocidas empresas con amplia trayectoria, con capacidad de informar y generar información sobre los sectores relacionadas con la infraestructura del país, tales como prensanet, AGC Monitoreo de Medios, Mediciones y Medios, Competencia Plus, Prensanet y Siglodata, comunicólogos, ABC Publicitario, entre otras.

Estas empresas tienen en su mayoría más de 10 años de experiencia en la prestación de estos servicios y cuentan con personal especializado en análisis de medios como periodistas y profesionales de las diferentes ramas, de igual forma para ofrecer los servicios algunas empresas disponen de personal en las diferentes ciudades principales del país, así mismo cuentan con software y hardware que les permite prestar estos servicios con una mayor calidad.



AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	Código: GADF-F-025
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 001
FORMATO	Fecha: 14/11/2013
ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	

*ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MONITOREO DE MEDIOS MASIVOS DE NIVEL NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL, DIARIAMENTE Y DE LUNES A DOMINGO DE LOS DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN (RADIO, PRENSA, TELEVISIÓN, REVISTAS, PÁGINAS DE INTERNET ETC.) CON LA SELECCIÓN, ANÁLISIS Y CLASIFICACIÓN, REPORTANDO Y EMITIENDO ALERTAS EN TIEMPO REAL DE INFORMACIÓN DE NOTICIAS Y EVENTOS RELACIONADOS CON LAS DIFERENTES SECTORES DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PAÍS (CARRETEROS, PUERTOS, FÉRREOS, AEROPUERTOS), CON MONITOREO BÁSICO, REPORTES DE ESTUDIO DE INCIDENCIA, ESTUDIOS DE INCIDENCIA MENSUAL EN MODALIDAD 7 X 24.*

Los medios de comunicación, según su carácter, se dividen en:

### **Informativos**

La mayoría, son diarios Su objetivo es, como su nombre lo indica, informar sobre cualquier acontecimiento que esté sucediendo y que sea de interés general. Los medios informativos más sobresalientes son los noticieros, las emisoras que emiten noticias durante casi todo el día, las revistas de análisis e información y, por supuesto, los periódicos o diarios informativos. Todos estos medios, en su gran mayoría, son diarios o semanales.

### **De entretenimiento**

Hacen parte de este grupo los medios de comunicación que buscan divertir o recrear a las personas valiéndose de recursos como el humor, la información sobre farándula, cine o televisión, los concursos, la emisión de música, los dibujos, los deportes, entre otros. Son, actualmente, una de las formas más utilizadas y de mayor éxito en la comunicación, pues incluso en los medios informativos se le ha dado un espacio especial e importante al entretenimiento, cosa que, aunque en muchas ocasiones es muy criticada por desvirtuar la naturaleza esencialmente informativa de estos medios, lo cierto es que, si está bien manejada, puede lograr fines específicos e importantes.

### **De análisis**

Son medios que fundamentan su acción en los acontecimientos y las noticias del momento, sin por ello dejar de lado los hechos históricos. Su finalidad esencial es examinar, investigar, explicar y entender lo que está pasando para darle mayor dimensión a una noticia, pero, sobre todo, para que el público entienda las causas y consecuencias de dicha noticia. El medio que más utiliza el análisis es, sin lugar a dudas, el impreso, ya que cuenta con el tiempo y el espacio para ello; sin embargo, esto no quiere decir que otros no lo hagan, pues los medios audiovisuales, a través de documentales y crónicas, buscan internarse en el análisis serio de lo que acontece.

Generalmente los temas que más se analizan son los políticos, los económicos y los sociales, para lo que se recurre a expertos en estas materias que permitan que el análisis que se haga sea cuidadoso y logre dimensionar en sus justas proporciones los hechos que se pretenden comunicar.

### **Especializados**

Dentro de este tipo de medios entran los culturales, los científicos y, en general, todos los temas que le interesan a un sector determinado del público. No son temas comunes ni muy conocidos en muchos

*ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MONITOREO DE MEDIOS MASIVOS DE NIVEL NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL, DIARIAMENTE Y DE LUNES A DOMINGO DE LOS DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN (RADIO, PRENSA, TELEVISIÓN, REVISTAS, PÁGINAS DE INTERNET ETC.) CON LA SELECCIÓN, ANÁLISIS Y CLASIFICACIÓN, REPORTANDO Y EMITIENDO ALERTAS EN TIEMPO REAL DE INFORMACIÓN DE NOTICIAS Y EVENTOS RELACIONADOS CON LAS DIFERENTES SECTORES DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PAÍS (CARRETEROS, PUERTOS, FÉRREOS, AEROPUERTOS), CON MONITOREO BÁSICO, REPORTES DE ESTUDIO DE INCIDENCIA, ESTUDIOS DE INCIDENCIA MENSUAL EN MODALIDAD 7 X 24.*

casos, pero su trascendencia reside en que son ampliamente investigados y rigurosamente tratados. Un ejemplo de ellos pueden ser los documentales audiovisuales y las revistas científicas, literarias, deportivas o musicales. Para comienzos del siglo XXI, este tipo de medios de comunicación ha comenzado a tener una mayor recepción del público, cada vez más interesado en tener herramientas para filtrar la cantidad de información que se transmite día a día.

**Precios del Mercado:** De acuerdo con el estudio de mercado los valores históricos pagados por la entidad y otras entidades del sector público el valor promedio estimado mensual está en el orden de los Cinco Millones Quinientos Mil Pesos (\$5.500.000), por lo que la entidad considera que con un presupuesto de Ciento Diez Millones de Pesos (\$110.000.000) se puede adelantar este proceso y se cubre las necesidades del monitoreo de medios durante veinte meses.

### c. Normatividad

Los principios rectores del marco legal de las comunicaciones en el país, se encuentran consignados en la Constitución política de 1991. En este sentido la Carta Magna intenta blindar y proteger el espectro electromagnético y la libertad de expresión como fuentes de transmisión y origen de las comunicaciones. Así mismo la Constitución protege la libertad de expresión, derecho inspirador del oficio periodístico e informativo, con el artículo 20, en donde: "Se garantiza a toda persona la libertad de expresar y difundir sus pensamientos y opiniones, la de informar y recibir información veraz e imparcial y la de fundar medios masivos de comunicación. Estos son libres y tienen responsabilidad social. Se garantiza el derecho a la rectificación en condiciones de equidad. No habrá censura". En cuanto a la publicidad, la ley la ampara dentro del derecho a la libre expresión, pero crea un capítulo para defender al consumidor de la publicidad engañosa, en la Ley 1480 de 12 de octubre de 2011, "Por medio de la cual se expide el estatuto del consumidor y se dictan otras disposiciones", capítulo VI, de la publicidad.

La legislación aplicable se encuentra en marcada en la Sentencia C-189 de 1994 Corte Constitucional<sup>2</sup>:

"La libertad de fundar medios masivos de comunicación se encuentra íntimamente relacionada con la libertad de expresión, de opinión y de información, puesto que tales medios se constituyen en instrumentos eficaces para difundir las ideas, el pensamiento y la información.

"Artículo 2o. Para efectos del presente decreto se entiende por telecomunicación toda emisión, transmisión o recepción de señales, escritura, imágenes, signos, sonidos, datos o información de cualquier naturaleza, por hilo, radio, u otros sistemas ópticos o electromagnéticos.

<sup>2</sup> Sentencia C-189 de 1994



 <b>ANI</b> Agencia Nacional de <b>Infraestructura</b>	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	Código: GADF-F-025
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 001
	FORMATO	Fecha: 14/11/2013
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	

**ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MONITOREO DE MEDIOS MASIVOS DE NIVEL NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL, DIARIAMENTE Y DE LUNES A DOMINGO DE LOS DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN (RADIO, PRENSA, TELEVISIÓN, REVISTAS, PÁGINAS DE INTERNET ETC.) CON LA SELECCIÓN, ANÁLISIS Y CLASIFICACIÓN, REPORTANDO Y EMITIENDO ALERTAS EN TIEMPO REAL DE INFORMACIÓN DE NOTICIAS Y EVENTOS RELACIONADOS CON LAS DIFERENTES SECTORES DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PAÍS (CARRETEROS, PUERTOS, FÉRREOS, AEROPUERTOS), CON MONITOREO BÁSICO, REPORTES DE ESTUDIO DE INCIDENCIA, ESTUDIOS DE INCIDENCIA MENSUAL EN MODALIDAD 7 X 24.**

Se entiende por operador una persona natural o jurídica, pública o privada, que es responsable de la gestión de un servicio de telecomunicaciones en virtud de autorización o concesión, o por ministerio de la ley".

"Artículo 20. El uso de frecuencias radioeléctricas requiere de permiso previo otorgado por el Ministerio de Comunicaciones y dará lugar al pago de los derechos que correspondan. Cualquier ampliación, extensión, renovación o modificación de las condiciones, requiere de nuevo permiso, previo y expreso. El permiso para el uso de frecuencias radioeléctricas tendrá un plazo definido que no podrá exceder de veinte años, el cual podrá renovarse hasta por término igual al inicial. En los casos de los servicios de difusión y especiales, su duración será igual a la de la respectiva concesión o autorización."

"Artículo 39. Corresponde al Ministerio de Comunicaciones autorizar previamente el establecimiento, uso, explotación, ampliación, ensanche y renovación de los servicios de telecomunicaciones. Dicha autorización podrá tener carácter general si se inscribe dentro de un plan o programa aprobado por el Ministerio de Comunicaciones.

Para expedir estas autorizaciones el Ministerio de Comunicaciones sólo considerará razones de orden técnico."

Artículo 40. Las concesiones para la prestación de servicios de telecomunicaciones serán otorgadas de conformidad con los siguientes criterios:

.....

Servicios de difusión. Podrán otorgarse mediante contratación directa, con la salvedad indicada en el artículo siguiente.

"Artículo 48. El régimen de prestación de los servicios de radiodifusión sonora y de televisión, así como el otorgamiento de las correspondientes concesiones, continuará siendo el consagrado en las normas vigentes sobre la materia."

"Artículo 50. Cualquier red o servicios de telecomunicaciones que opere sin autorización previa será considerado como clandestino y el Ministerio de Comunicaciones y las autoridades militares y de policía procederán a suspenderlo y a decomisar los equipos sin perjuicio de las acciones de orden administrativo o penal a que hubiere lugar, conforme a las normas legales y reglamentarias vigentes. Los equipos decomisados serán depositados a órdenes del Ministerio de Comunicaciones, el cual les dará la destinación y el uso que fijen las normas pertinentes.

*ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MONITOREO DE MEDIOS MASIVOS DE NIVEL NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL, DIARIAMENTE Y DE LUNES A DOMINGO DE LOS DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN (RADIO, PRENSA, TELEVISIÓN, REVISTAS, PÁGINAS DE INTERNET ETC.) CON LA SELECCIÓN, ANÁLISIS Y CLASIFICACIÓN, REPORTANDO Y EMITIENDO ALERTAS EN TIEMPO REAL DE INFORMACIÓN DE NOTICIAS Y EVENTOS RELACIONADOS CON LAS DIFERENTES SECTORES DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PAÍS (CARREROS, PUERTOS, FÉRREOS, AEROPUERTOS), CON MONITOREO BÁSICO, REPORTES DE ESTUDIO DE INCIDENCIA, ESTUDIOS DE INCIDENCIA MENSUAL EN MODALIDAD 7 X 24.*

La anterior disposición se aplicará de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 72 de 1989."

"Artículo 52. Sin perjuicio de las infracciones y sanciones previstas en otros estatutos, constituyen infracciones específicas al ordenamiento de las telecomunicaciones las siguientes:

1. El establecimiento, uso explotación, ampliación, modificación o renovación de redes de telecomunicaciones sin la previa autorización del Ministerio de Comunicaciones.
2. El ejercicio de actividades o la prestación de servicios sin la correspondiente concesión o autorización, así como la utilización de frecuencias radioeléctricas sin permiso o en forma distinta a la permitida". (Lo subrayado es lo demandado).

"Artículo 65. A partir de la vigencia del presente decreto, las concesiones se otorgarán de conformidad con las regulaciones aquí previstas y con las reglamentaciones que expida el Ministerio de Comunicaciones, sin perjuicio de las situaciones jurídicas de carácter particular ya definidas."

#### **d. Estudio de la demanda**

Consultados los procesos de la página de Colombia Compra Eficiente<sup>3</sup>, se encontró los siguientes procesos similares al que se pretende realizar:

ENTIDAD	OBJETO	VALOR	PROCESO
BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN	REALIZAR EL MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN RADIO, PRENSA, REDES SOCIALES, TELEVISIÓN E INTERNET.	\$25.000.000	SDP-SA-MC-002-2016

<sup>3</sup> [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co)

 Agencia Nacional de Infraestructura	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	Código: GADF-F-025
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 001
	FORMATO	Fecha: 14/11/2013
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	

**ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MONITOREO DE MEDIOS MASIVOS DE NIVEL NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL, DIARIAMENTE Y DE LUNES A DOMINGO DE LOS DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN (RADIO, PRENSA, TELEVISIÓN, REVISTAS, PÁGINAS DE INTERNET ETC.) CON LA SELECCIÓN, ANÁLISIS Y CLASIFICACIÓN, REPORTANDO Y EMITIENDO ALERTAS EN TIEMPO REAL DE INFORMACIÓN DE NOTICIAS Y EVENTOS RELACIONADOS CON LAS DIFERENTES SECTORES DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PAÍS (CARRETEROS, PUERTOS, FÉRREOS, AEROPUERTOS), CON MONITOREO BÁSICO, REPORTES DE ESTUDIO DE INCIDENCIA, ESTUDIOS DE INCIDENCIA MENSUAL EN MODALIDAD 7 X 24.**

BOGOTÁ D.C. - SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	Servicio de monitoreo de medios de comunicación (radio, prensa, revistas, televisión e Internet) de la información que se publique de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y del sector, en los niveles nacional, regional y local.	\$34,455,807	SCRD-SAMC-001-006-2016
INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES (IDEAM)	REALIZAR EL MONITOREO PERMANENTE, SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, DE TODA LA INFORMACIÓN RELACIONADA AL IDEAM Y SU ENTORNO	\$32,318,010	SAMC 006 DE 2016

**Análisis Histórico:** Para el cálculo del valor del presupuesto estimado por la Entidad para adelantar el proceso de contratación para el servicio de monitoreo de medios masivos se consideró el valor del contrato ejecutado en la vigencia de 2013, 2014 ,2015.

Objeto del contrato	Valor del Contrato	Contratista	Plazo
Monitoreo de Medio de Prensa	\$21.000.000	Mediciones y Medios	Trece (13) meses - Vigencia 2013
Monitoreo de Medio de Prensa	\$44.163.520	Siglo Data	Siete (7) meses- Vigencia 2014
Monitoreo de Medio de Prensa	\$68.904.000	Siglo Data	Doce (12) meses- Vigencia 2015

**Análisis de la Demanda:** Para la Agencia Nacional de Infraestructura, resulta fundamental que a través de la oficina de comunicaciones se realice un seguimiento diario a todos los medios de comunicación hablados y escritos para el seguimiento en los temas relacionados con el sector de la infraestructura del país.

**ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MONITOREO DE MEDIOS MASIVOS DE NIVEL NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL, DIARIAMENTE Y DE LUNES A DOMINGO DE LOS DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN (RADIO, PRENSA, TELEVISIÓN, REVISTAS, PÁGINAS DE INTERNET ETC.) CON LA SELECCIÓN, ANÁLISIS Y CLASIFICACIÓN, REPORTANDO Y EMITIENDO ALERTAS EN TIEMPO REAL DE INFORMACIÓN DE NOTICIAS Y EVENTOS RELACIONADOS CON LAS DIFERENTES SECTORES DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PAÍS (CARRETEROS, PUERTOS, FÉRREOS, AEROPUERTOS), CON MONITOREO BÁSICO, REPORTES DE ESTUDIO DE INCIDENCIA, ESTUDIOS DE INCIDENCIA MENSUAL EN MODALIDAD 7 X 24.**

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta los consumos, se estima que con presupuesto de Sesenta y Ocho Millones de Pesos Mcte. (\$68.000.000) se puede adelantar el proceso para contratar los servicios de monitoreo de medios masivos de nivel nacional, regional y local, diariamente y de lunes a domingo de los diferentes medios de comunicación (Radio, Prensa, Televisión, Revistas, Páginas de Internet etc.) con la selección, análisis y clasificación, reportando y emitiendo alertas en tiempo real de información de noticias y eventos relacionados con las diferentes sectores de la infraestructura del país (Carreteros, Puertos, Férreos, Aeropuertos).

El cálculo del precio unitario se convierte en herramienta para la toma de decisiones y se puede decir que no basta con tener conocimientos técnicos adecuados, sino que es primordial considerar en forma planeada la incidencia de cualquier decisión en este sentido y las posibles o eventuales consecuencias que pueda generar.

Las tarifas o precio de venta de los servicios, son los montos que se fijan para el acceso de los usuarios. La determinación de este valor, es una de las decisiones estratégicas más importantes, ya que el precio, es uno de los elementos que los consumidores tienen en cuenta a la hora de comprar lo que requieren.

Para lo anterior se solicitaron cotizaciones a Siglo Data y Prensnet entre otras, recibíendose cotización de Siglo Data y Prensnet, con lo cual se estimó el valor promedio mensual.

**Pecios del Mercado:** Los precios actuales del mercado actuales de algunas firmas son:

Objeto	Prensnet Valor Mensual	Siglo Data Valor Mensual	Valor Estimado Promedio Mensual
Monitoreo Básico más (+) Reportes más (+) Estudio de Incidencia Mensual	\$5.333.798	\$6.115.230	\$5.724.514

## 5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

La Ley 1150 de 2007 en su artículo 5° establece que es "... objetiva la selección en la cual la escogencia se haga al ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca", en concordancia con lo cual el artículo 26 del Decreto 1510 de 2013, prevé que en la licitación pública y en la selección abreviada de menor cuantía, "... la Entidad Estatal debe determinar la oferta más favorable teniendo en cuenta: (a) la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en

 <b>Agencia Nacional de Infraestructura</b>	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	Código: GADF-F-025
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 001
	FORMATO	Fecha: 14/11/2013
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	

**ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MONITOREO DE MEDIOS MASIVOS DE NIVEL NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL, DIARIAMENTE Y DE LUNES A DOMINGO DE LOS DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN (RADIO, PRENSA, TELEVISIÓN, REVISTAS, PÁGINAS DE INTERNET ETC.) CON LA SELECCIÓN, ANÁLISIS Y CLASIFICACIÓN, REPORTANDO Y EMITIENDO ALERTAS EN TIEMPO REAL DE INFORMACIÓN DE NOTICIAS Y EVENTOS RELACIONADOS CON LAS DIFERENTES SECTORES DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PAÍS (CARRETEROS, PUERTOS, FÉRREOS, AEROPUERTOS), CON MONITOREO BÁSICO, REPORTES DE ESTUDIO DE INCIDENCIA, ESTUDIOS DE INCIDENCIA MENSUAL EN MODALIDAD 7 X 24.**

fórmulas; o (b) la ponderación de los elementos de calidad y precio que representen la mejor relación de costo- beneficio. Si la Entidad Estatal decide determinar la oferta de acuerdo con el literal (b) anterior debe señalar en los pliegos de condiciones:

1. Las condiciones técnicas y económicas mínimas de la oferta.
2. Las condiciones técnicas adicionales que representan ventajas de calidad o de funcionamiento, tales como el uso de tecnología o materiales que generen mayor eficiencia, rendimiento o duración del bien, obra o servicio.
3. Las condiciones económicas adicionales que representen ventajas en términos de economía, eficiencia y eficacia, que puedan ser valoradas en dinero, como por ejemplo la forma de pago, descuentos por adjudicación de varios lotes, descuentos por variaciones en programas de entregas, mayor garantía del bien o servicio respecto de la mínima requerida, impacto económico sobre las condiciones existentes de la Entidad Estatal relacionadas con el objeto a contratar, mayor asunción de los Riesgos, servicios o bienes adicionales y que representen un mayor grado de satisfacción para la entidad, entre otras.
4. El valor en dinero que la Entidad Estatal asigna a cada ofrecimiento técnico o económico adicional, para permitir la ponderación de las ofertas presentadas.

La Entidad Estatal debe calcular la relación costo-beneficio de cada oferta restando del precio total ofrecido los valores monetarios asignados a cada una de las condiciones técnicas y económicas adicionales ofrecidas. La mejor relación costo-beneficio para la Entidad Estatal es la de la oferta que una vez aplicada la metodología anterior tenga el resultado más bajo.

La Entidad Estatal debe adjudicar al oferente que presentó la oferta con la mejor relación costo-beneficio y suscribir el contrato por el precio total ofrecido".

**5.1. FACTORES DE VERIFICACION:** La Agencia Nacional de Infraestructura realizará la verificación de requisitos habilitantes de manera simultánea, por el comité designado para tal efecto, verificando los siguientes factores:

a. Verificación de Requisitos Jurídicos: El proponente deberá allegar los documentos de conformidad con lo establecido en la Invitación Pública.	PASA / NO PASA
b. Verificación de Requisitos Técnicos: Cumplimiento de los requisitos exigidos de conformidad con lo establecido en la Invitación Pública.	PASA / NO PASA

*ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MONITOREO DE MEDIOS MASIVOS DE NIVEL NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL, DIARIAMENTE Y DE LUNES A DOMINGO DE LOS DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN (RADIO, PRENSA, TELEVISIÓN, REVISTAS, PÁGINAS DE INTERNET ETC.) CON LA SELECCIÓN, ANÁLISIS Y CLASIFICACIÓN, REPORTANDO Y EMITIENDO ALERTAS EN TIEMPO REAL DE INFORMACIÓN DE NOTICIAS Y EVENTOS RELACIONADOS CON LAS DIFERENTES SECTORES DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PAÍS (CARRETEROS, PUERTOS, FÉRREOS, AEROPUERTOS), CON MONITOREO BÁSICO, REPORTES DE ESTUDIO DE INCIDENCIA, ESTUDIOS DE INCIDENCIA MENSUAL EN MODALIDAD 7 X 24.*

**a. Verificación de Requisitos Jurídicos:** Los requisitos de capacidad jurídica se determinarán en la Invitación Pública teniendo en cuenta las calidades con que deben contar los proponentes para participar en este tipo de procesos y en la presentación de oferta objeto de contratación, para el efecto deberán aportar y acreditar, entre otros los documentos y requisitos que se indican a continuación:

1. Carta de presentación de la oferta.
2. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor a Treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de ofertas para proponentes personas jurídica. El objeto social debe incluir actividades similares a las del objeto de la presente invitación.
3. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal, o del proponente persona natural
4. Cuando el Representante Legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, debe adjuntar copia del documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta de acuerdo con el valor de la presente invitación pública, en cuantía igual o superior al valor de la oferta, en caso de ser necesaria de conformidad con los estatutos de la misma. Se procederá de igual forma en los casos de cualquier limitación estatutaria.
5. Información sobre consorcios y uniones temporales (Cuando corresponda).
6. Antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del Representante Legal.
7. Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República del Representante Legal y de la empresa si se trata de persona jurídica.
8. Certificado de pago aportes parafiscales - Ley 789 de 2002.

**b. Verificación de Requisitos Técnicos:** Para demostrar su experiencia, los proponentes deberán presentar mínimo tres (3) certificaciones de contratos ejecutados y terminados, las cuales sumadas deberán ser iguales o superiores al presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección.

Cada una de estas certificaciones debe corresponder a objetos similares o iguales al objeto del presente proceso.

Solo se deberá presentar información sobre mínimo tres (3) contratos, en el caso de que un proponente presente un mayor número de contratos para salvaguardia de los principios de transparencia e igualdad se tendrá en cuenta únicamente los tres (3) primeros que se incluyan en la propuesta en su orden.

Como soporte de la información suministrada por el proponente, se deberán anexar las certificaciones de experiencia, las cuales deberán contener como mínimo, la siguiente información:



**ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MONITOREO DE MEDIOS MASIVOS DE NIVEL NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL, DIARIAMENTE Y DE LUNES A DOMINGO DE LOS DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN (RADIO, PRENSA, TELEVISIÓN, REVISTAS, PÁGINAS DE INTERNET ETC.) CON LA SELECCIÓN, ANÁLISIS Y CLASIFICACIÓN, REPORTANDO Y EMITIENDO ALERTAS EN TIEMPO REAL DE INFORMACIÓN DE NOTICIAS Y EVENTOS RELACIONADOS CON LAS DIFERENTES SECTORES DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PAÍS (CARRETEROS, PUERTOS, FÉRREOS, AEROPUERTOS), CON MONITOREO BÁSICO, REPORTES DE ESTUDIO DE INCIDENCIA, ESTUDIOS DE INCIDENCIA MENSUAL EN MODALIDAD 7 X 24.**

- Nombre del contratante
- Nombre del contratista
- Objeto del contrato
- Si se trata de un consorcio o unión temporal, se debe señalar el nombre de sus integrantes; adicionalmente, se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de ellos.
- Fecha de suscripción (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año)
- Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año)
- Valor del contrato y de las adiciones, si las hubo
- Certificación de cumplimiento expedida por el funcionario competente
- Cargo y firma de quien expide la certificación

No se aceptarán copias de contratos, ni otros documentos relacionados para acreditar la experiencia, solamente las certificaciones en los términos solicitados en el presente numeral.

En el evento que las certificaciones no contengan la información que permita su verificación, el proponente deberá anexar a la propuesta copia del contrato o de los documentos soportes, que permita tomar la información que falte en la certificación.

Cada contrato acreditado mediante certificación se analizará por separado, en caso de presentar certificaciones que incluyan contratos adicionales al principal, el valor adicional se sumará al valor del contrato, quedando ésta como una sola certificación.

Para relacionar la experiencia, deberá diligenciarse el ANEXO No. 3 en el cual se consignará la Información sobre experiencia acreditada del proponente, suministrando toda la información allí solicitada, incluyendo exclusivamente los contratos terminados a la fecha de cierre del proceso.

Si el proponente es un consorcio o una unión temporal, cualquiera de los miembros del consorcio o unión temporal podrá acreditar la experiencia requerida

**NO SE ACEPTARÁN CONTRATOS EN EJECUCIÓN, PARA ACREDITAR EXPERIENCIA SÓLO SERÁN VALIDOS LOS CONTRATOS TERMINADOS A LA FECHA DE CIERRE DEL PRESENTE PROCESO**

Para el caso de contratos ejecutados por el proponente como parte de un consorcio o de una unión temporal, la entidad contratante deberá certificar el valor correspondiente al porcentaje de su

*ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MONITOREO DE MEDIOS MASIVOS DE NIVEL NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL, DIARIAMENTE Y DE LUNES A DOMINGO DE LOS DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN (RADIO, PRENSA, TELEVISIÓN, REVISTAS, PÁGINAS DE INTERNET ETC.) CON LA SELECCIÓN, ANÁLISIS Y CLASIFICACIÓN, REPORTANDO Y EMITIENDO ALERTAS EN TIEMPO REAL DE INFORMACIÓN DE NOTICIAS Y EVENTOS RELACIONADOS CON LAS DIFERENTES SECTORES DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PAÍS (CARRETEROS, PUERTOS, FÉRREOS, AEROPUERTOS), CON MONITOREO BÁSICO, REPORTES DE ESTUDIO DE INCIDENCIA, ESTUDIOS DE INCIDENCIA MENSUAL EN MODALIDAD 7 X 24.*

participación y el porcentaje de ejecución y será este el valor que se tendrá en cuenta para efectos de acreditar experiencia.

En caso de existir diferencias entre la información relacionada en el ANEXO No. 3 y las certificaciones aportadas, prevalecerá la información contenida en la certificación de experiencia y dicha información será la que se utilizará para la verificación.

Las certificaciones deben ser expedidas por entidades públicas o privadas que obren como contratantes. No se aceptarán auto certificaciones.

En el evento que las certificaciones no contengan la información que permita su verificación, el proponente deberá anexar a la propuesta copia del contrato o de los documentos soportes que den cuenta del estado de ejecución del mismo.

Cada contrato acreditado se analizará por separado, en caso de presentar certificaciones que incluyan contratos adicionales al principal, el valor adicional se sumará al valor del contrato, considerándose referida a una sola contratación.

Si el oferente presenta la documentación exigida en este acápite, sin el lleno de los requisitos exigidos, la entidad lo requerirá para que dentro del término establecido en los pliegos de condiciones, proceda a subsanarla. De no subsanar la información requerida por la Agencia Nacional de Infraestructura, el proponente será declarado NO HABIL.

Para efectos de la acreditación de la experiencia del proponente, no se aceptarán SUBCONTRATOS.

La no presentación de la (s) certificación (es) que acredite (n) la experiencia será motivo para que la propuesta sea considerada NO HÁBIL.

La Agencia Nacional de Infraestructura no tendrá en cuenta experiencia relacionada que no esté soportada por los documentos que se solicitan.

El cumplimiento de las condiciones y especificaciones técnicas necesarias para la ejecución del objeto contractual se acreditará por el proponente mediante la manifestación que efectúe, diligenciando el Formato N° 1 – Carta de Presentación de la Propuesta.

Nota 01: Si el contrato se ejecutó en una vigencia fiscal anterior, la experiencia se calculará con base en el valor certificado convertido a salarios del año de ejecución del contrato.

	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	Código: GADF-F-025
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 001
	FORMATO	Fecha: 14/11/2013
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	

*ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MONITOREO DE MEDIOS MASIVOS DE NIVEL NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL, DIARIAMENTE Y DE LUNES A DOMINGO DE LOS DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN (RADIO, PRENSA, TELEVISIÓN, REVISTAS, PÁGINAS DE INTERNET ETC.) CON LA SELECCIÓN, ANÁLISIS Y CLASIFICACIÓN, REPORTANDO Y EMITIENDO ALERTAS EN TIEMPO REAL DE INFORMACIÓN DE NOTICIAS Y EVENTOS RELACIONADOS CON LAS DIFERENTES SECTORES DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PAÍS (CARRETEROS, PUERTOS, FÉRREOS, AEROPUERTOS), CON MONITOREO BÁSICO, REPORTES DE ESTUDIO DE INCIDENCIA, ESTUDIOS DE INCIDENCIA MENSUAL EN MODALIDAD 7 X 24.*

Si el contrato se ejecutó en más de una vigencia fiscal, se dividirá el valor total del mismo en el número de días de ejecución; el resultado se multiplicará por el número de días ejecutados en cada vigencia para obtener el valor de ejecución de las respectivas vigencias y posteriormente se dividirá cada valor en el salario mínimo mensual legal vigente del año respectivo. Por último se sumarán los resultados de los salarios mínimos para obtener el valor total en salarios de la certificación.

## 6. EVALUACION OFERTA ECONOMICA

Se procederá a realizar la verificación de documentos habilitantes de la propuesta con el **MENOR PRECIO TOTAL OFERTADO, INCLUIDO IVA** de acuerdo con el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, según el cual: "La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente, para lo cual se tendrá en cuenta la regla de subsanabilidad contenida en el "Manual de la modalidad de selección de Mínima Cuantía", en el que se señala: "La Entidad Estatal puede solicitar a los proponentes subsanar inconsistencias o errores, siempre y cuando la corrección de las inconsistencias o de los errores no represente una reformulación de la oferta". En caso de que éste no cumpla con los mismos, se procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

## 7. REGLAS DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:

La evaluación se realizará teniendo en cuenta el valor total de la propuesta mensual con IVA incluido indicados en el Anexo N° 4.

El Precio de la propuesta se indicará incluyendo el valor de los impuestos, En caso de que no se discriminen estos impuestos, se entenderán incluidos dentro del monto total ofrecido.

El proponente deberá tener en cuenta en su oferta económica, todos los impuestos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.

La Agencia efectuará las deducciones que en materia de impuestos tenga establecida la ley vigente al momento del pago.

En relación con el IVA, el proponente deberá discriminarlo si pertenece al régimen común. En caso de no indicarlo, no podrá ser facturado posteriormente.

*ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MONITOREO DE MEDIOS MASIVOS DE NIVEL NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL, DIARIAMENTE Y DE LUNES A DOMINGO DE LOS DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN (RADIO, PRENSA, TELEVISIÓN, REVISTAS, PÁGINAS DE INTERNET ETC.) CON LA SELECCIÓN, ANÁLISIS Y CLASIFICACIÓN, REPORTANDO Y EMITIENDO ALERTAS EN TIEMPO REAL DE INFORMACIÓN DE NOTICIAS Y EVENTOS RELACIONADOS CON LAS DIFERENTES SECTORES DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PAÍS (CARRETEROS, PUERTOS, FÉRREOS, AEROPUERTOS), CON MONITOREO BÁSICO, REPORTES DE ESTUDIO DE INCIDENCIA, ESTUDIOS DE INCIDENCIA MENSUAL EN MODALIDAD 7 X 24.*

La moneda base para presentar los precios de la propuesta será el peso colombiano, la Agencia no acepta presentación de precios en moneda distinta a la aquí exigida, so pena de ser rechazada la propuestas.

La entidad podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta y ésta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública.

En caso en que la oferta económica cumpla con los presupuestos para ser considerada con precio artificialmente bajo, la Agencia dará cumplimiento a lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

### **8. CRITERIOS DE DESEMPATE**

En caso de empate, la Entidad estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.

### **9. CONTROL Y SEGUIMIENTO**

La Agencia Nacional de Infraestructura ejercerá el control y seguimiento de la ejecución del contrato a través del Jefe de la Oficina de Comunicaciones, quien velará por los intereses de la entidad.

### **10. ANALISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO.**

Teniendo en cuenta el objeto a contratar, sus características y especificaciones técnicas, adjunta la matriz de riesgos.

### **11. GARANTIAS**

El contrato a celebrar por su naturaleza podría presentar riesgos de defectuosa calidad del servicio contratado e incumplimiento. Por esta razón el contratista se debe comprometer a constituir a favor de la Agencia Nacional de Infraestructura y a satisfacción del mismo, a partir de la fecha de suscripción del respectivo contrato, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, y en los numerales 3 y 6 del artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 de 2015, una Garantía Única con el objeto de respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan del mismo, en las cuantías y términos que se señalan a continuación:

<b>AMPARO</b>	<b>VALOR</b>	<b>VIGENCIA</b>
De cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato incluyendo el pago	20% del valor del contrato	Por el término de ejecución del contrato y

**ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MONITOREO DE MEDIOS MASIVOS DE NIVEL NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL, DIARIAMENTE Y DE LUNES A DOMINGO DE LOS DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN (RADIO, PRENSA, TELEVISIÓN, REVISTAS, PÁGINAS DE INTERNET ETC.) CON LA SELECCIÓN, ANÁLISIS Y CLASIFICACIÓN, REPORTANDO Y EMITIENDO ALERTAS EN TIEMPO REAL DE INFORMACIÓN DE NOTICIAS Y EVENTOS RELACIONADOS CON LAS DIFERENTES SECTORES DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PAÍS (CARRETEROS, PUERTOS, FÉRREOS, AEROPUERTOS), CON MONITOREO BÁSICO, REPORTES DE ESTUDIO DE INCIDENCIA, ESTUDIOS DE INCIDENCIA MENSUAL EN MODALIDAD 7 X 24.**

de multas y cláusula penal pecuniaria.		cuatro (4) meses más
De Calidad de los servicios	20% del valor del contrato	Por el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	5% del valor del contrato	Por el término de ejecución contractual y tres (3) años más

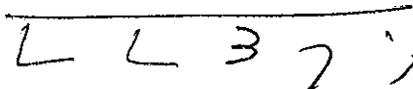
Los anteriores mecanismos de cobertura del riesgo se sujetarán a las condiciones y requisitos generales establecidos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el Código de Comercio y demás normas concordantes y a los especiales establecidos para cada uno en la citada normatividad.

**EI CONTRATISTA** deberá actualizar las vigencias de la garantía de conformidad con la fecha de iniciación del contrato de prestación de servicios.

El hecho de la constitución de esta garantía, no exonera al **CONTRATISTA** de sus responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados.

De igual manera, el contratista declarará que no se encuentra incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Constitución y la ley.

Adicionalmente, debe especificarse que el contrato de prestación de servicios no genera relación laboral alguna con el personal que **EL CONTRATISTA** disponga para las actividades inherentes al cumplimiento del contrato.



**LUIS FABIAN RAMOS BARRERA**  
Experto G3 Grado 06 - Servicios Generales



**NEIRO ENRIQUE JAIME PEREZ**  
Jefe Oficina de Comunicaciones

V.Bo. Ordenadora del Gasto:



**MARIA CLARA GARRIDO GARRIDO**  
Vicepresidenta Administrativa y Financiera

Elaboro: Luis Fabián Ramos B. / Experto G3 – Grado 06  
Adriana Hidalgo Experto G3 – Grado 03

Revisó: Nelcy Maldonado Ballen / Coordinadora G.I.T. Administrativo y Financiero

1. The first part of the document is a list of names.

2. The second part of the document is a list of names.

3. The third part of the document is a list of names.